

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3774-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2022

Asunto: Se remite el Informe Zonal para Declaratoria de Bien Mostrenco del predio 240060,

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3143-O de 23 de septiembre de 2022, donde en su parte pertinente expone:

"Antecedentes:

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0023-O de 05 de enero de 2022.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0250-M de 27 de marzo de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda remite "(...) el levantamiento topográfico georreferenciado con las especificaciones solicitadas, adicional, el pdf con las firmas de responsabilidad y cuadro de áreas definitivas".

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0250-M, en los cuales manifiestan que no se ha podido recabar información y antecedentes sobre el dominio del predio en referencia, por lo que, se debe continuar con la declaratoria de bien mostrenco.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3822-O de 08 de diciembre de 2021, dirigido al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) informó que "(...) revisados los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la Dirección, no se ha encontrado ningún documento de propiedad municipal".

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5951-O de 22 de diciembre de 2021, el Coordinador de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, informó y remitió lo siguiente: "(...) Sin embargo, al margen de los antecedentes expuestos nos permitimos indicar que se localizó la ordenanza Nro.144 del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Vivienda Social en Cochapamba, de 28 de octubre de 2016, de la cual se adjunta los planos en formato digital, que podrían estar relacionados con su petición."

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0023-O de 05 de enero de 2022, la DMGBI en su parte pertinente textualmente solicita "(...) se realice la investigación IN SITU para que emitan el respectivo informe técnico y legal sobre la factibilidad de inicio de proceso de bien mostrenco"

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0250-M de 04 de julio de 2022 la Unidad de Territorio y Vivienda remite (adjunto copia), "(...) el levantamiento topográfico georreferenciado con las especificaciones solicitadas, adicional, el pdf con las firmas de responsabilidad y cuadro de áreas" definitivas.

Oficio DMC-CE-12625 de 09 de octubre de 2018, la Dirección Metropolitana de Catastros remite el informe técnico el cual en su parte pertinente manifiesta "Según el archivo histórico alfanumérico REHOSTING, el

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3774-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2022

inmueble se encuentra incorporado al catastro desde el 12 de julio de 1991, sin existir antecedente histórico sobre titular de dominio”

El Registro de la Propiedad mediante Oficio RPDMQ-DGDA-2019-0085 de 27 de febrero de 2019, le informó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que: “(..) En base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio Nro. 240060, ni su clave catastral 11703-02-014”; así también, remite información de uno de los colindantes establecido en el oficio DMC-CE-12625, de la Dirección Metropolitana de Catastros, que en su parte pertinente dice:“(..) LINDEROS: (Captura tomada de un extracto del acta que reposa en el archivo del RPDMQ); SUR, en trescientos ochenta y siete metros con treinta centímetros, calle José María Rangada; OESTE; en setenta metros con sesenta y tres centímetros de Jorge Ramos y José María Chiabasa.- Superficie, cuarenta y tres mil treinta y cinco metros cuadrados”

La Unidad de Obras Públicas informa que, luego de revisado el Plan Operativo Anual POA 2022 de esta Administración Zonal, se verificó que en el predio 240060 a ser Declarado como Bien Mostrenco, no se tiene ningún proyecto planificado y tampoco se cuenta con algún proyecto que se pueda implementar en dicho predio, dentro de los presupuestos participativos en beneficio de la comunidad.

Informe Zonal

Obtenida y analizada la información técnica pronunciada por las diferentes instancias municipales y los informes: Informe Técnico AZEE: Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1215-M suscrito por el Arq. Enrique Patricio Castillo Brito, Director de Gestión del Territorio “(...) emite criterio técnico Favorable; Informe Legal AZEE: Memorando N° GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0753-M suscrito por el Dr. Cristian Chimbo, Director de Asesoría Jurídica “(...) emite criterio Favorable”, esta Administración Zonal Eugenio Espejo emite criterio Zonal Favorable para que se continúe proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 240060, ubicado en el barrio Unión Nacional, de la parroquia Cochapamba, en los términos de favorabilidad que establecen los informes que obran en el expediente”.

Por lo expuesto, para continuar con el proceso de bien mostrenco del predio No. **240060** conforme a las políticas y directrices establecidas en el Código Municipal versión 20 de julio de 2021, **CAPÍTULO II, PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE MOSTRENCO**, es necesario que la Dirección Metropolitana remita la ficha con los datos técnicos del predio descrito anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3774-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2022-3143-O

Anexos:

- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0250-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0191-M.pdf
- cad-raygada-Model-signed.pdf
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0238-M.pdf
- CAD-RAYGADA.dwg
- GADDMQ-AZEE-2021-2913-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0023-O (2).pdf
- GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0198-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-USG-2022-0011-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0250-M.pdf
- ESCRITURA PREDIO 262415 (REF. 240060).pdf
- bosdque-gestion Files.rar
- punto_NTRIP.DWG
- Soy propietaria de un inmueble cuyo Predio N° 262415 es a continuación del municipio, dirección N45E José Mría Raygada
-OE7-234.....solicito se me dé en arriendo....
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0753-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-3143-O (1).pdf

Copia:

Señor Tecnólogo
Francisco Leonidas Herrera Yambay
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2022-09-28	
Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMGBI-AT	2022-09-29	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-10-02	

